

22 de abril de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Quien suscribe, Michael Patrick Fangman Jr., representante legal de LATAM LOGISTIC PROPERTIES, S.A. ("LLP") certifica lo siguiente:

Si bien no está obligada a presentar el Reporte de Código País, por su naturaleza de emisor extranjero, LLP cumple con las medidas incorporadas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, en relación con: i. Derechos y Trato Equitativo de Accionistas; ii. Asamblea General de Accionistas; iii. Junta Directiva; iv. Arquitectura de Control; y v. Transparencia e Información Financiera y No Financiera, salvo las relativas a la figura del Revisor Fiscal, por no ser esta vinculante de conformidad con la legislación panameña.

Atentamente,



Michael Patrick Fangman Jr.
Representante Legal
LATAM LOGISTIC PROPERTIES, S.A.